

## “ES POR SU GRACIA” (Hechos 15:11)

PALABRA PASTORAL (2/01/22)

**INTRODUCCIÓN:** El lema para este año 2022, “ES POR SU GRACIA”, nos invita a enfocarnos en la gracia de Dios. Durante el año estaré desarrollando la carta a los Romanos, que es posiblemente la que mejor define de forma doctrinal el tema de la Gracia. Hoy haré una introducción al tema a través del contexto de la Biblia.

- 1- **Un Dios de gracia:** (1<sup>a</sup>Pd.5:10) Gracia es “favor no merecido”. Cuando Dios manifiesta su gracia, no es porque tome la decisión de hacerlo, sino porque es parte de su naturaleza. Él es el “*Dios de toda gracia*”. Por eso, aunque solemos identificar el periodo del Nuevo Testamento como el tiempo de la gracia, en realidad Dios ha manifestado su gracia desde el principio. La manifestó con Adán y Eva después que pecaron, cubriéndolos con pieles; la tuvo con Caín cuando mató a su hermano, dejándole una marca para que nadie le hiciera ningún mal; la expresó en el tiempo del diluvio, preservando la vida de una familia, para que la humanidad no desapareciera; también sacando al pueblo de Israel de Egipto, introduciendo a la nueva generación en la tierra prometida, y así podríamos seguir contando muchos ejemplos. Evidentemente, su máxima expresión de la gracia fue cuando envió a su Hijo para que muriera en nuestro lugar. A partir de su sacrificio nosotros podemos disfrutar de una gracia continua.
- 2- **La ley y la gracia:** (Rom.6:14,15) En el tiempo de Moisés Dios le entregó la ley a su pueblo para que supieran cómo conducirse en esta tierra. El problema era que la naturaleza de pecado impedía y aún hoy impide que podamos cumplir con los requisitos de la ley, y no tiene poder para librarnos de la esclavitud del pecado. Ese problema quedaría resuelto con el sacrificio de Cristo una vez para siempre. Cristo, al morir en la cruz, no solo venció a Satanás, sino también al poder del pecado, de manera que ahora nosotros tenemos autoridad para decir NO al pecado. El versículo 15 del capítulo 6 de Romanos nos dice bien claro que el estar bajo la gracia no nos autoriza para pecar. Todo lo contrario: la Gracia nos capacita para vencer el pecado y vivir una vida que agrade a Dios. 1<sup>a</sup>Timoteo 1:8 declara: “*Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente*”. ¿Qué significa usar la ley legítimamente? Romanos 3:20 nos dice que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de Dios. Si pretendemos cumplir la ley para justificarnos delante de Dios, la estamos usando ilegítimamente. Sin embargo, si entendemos que nuestra justificación es tan sólo por Cristo y su sacrificio en la cruz, entonces usaremos la ley como una guía, como instrucciones que nos resulta saludable respetar, siempre siendo capacitados por la gracia de Dios, y no por nuestras fuerzas.
- 3- **Una responsabilidad: dar de gracia:** (Mt.10:8) “*De gracia recibisteis; dad de gracia*” fueron las palabras de Jesús a sus discípulos. Si Dios ha manifestado una gracia tan grande hacia nosotros, si ha tenido tanto amor, tanta misericordia, si ha obrado milagros en nuestras vidas por su pura gracia, ahora tenemos la responsabilidad de mostrar esa misma gracia hacia los demás. Pensemos cómo actuó Jesús con el prójimo, la gracia que tuvo con aquella mujer sorprendida en adulterio, la que mostró con Zaqueo, rechazado por los demás, y aún la que demostró con aquel paralítico en el estanque de Betesda, a pesar de saber que ni siquiera se iba a preocupar por conocerle. Jesús, como hombre, hizo todo bajo la gracia de Dios, y nosotros hemos de seguir su ejemplo.

**CONCLUSIÓN: Que este nuevo año 2022 sea un año en el que experimentemos la gracia de Dios de forma especial, y que la sepamos manifestar a los demás. AMÉN**